

Revista No. 97-98

TRADICIONES DE GUATEMALA



Nueva Guatemala de la Asunción, 2022



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

306

C397 Tradiciones de Guatemala/Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala
Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos
de Guatemala. –Vols. Nos. 97-98 (noviembre 2022)– Guatemala.
Serviprensa, 2022, pág. 600. II. 21 cm.

Anual

ISSN 0564-0571

Disponible en www.ceceg.usac.edu.gt

1. Moyuta. 2. Palín. 3. Representativas. 4. Danzas. 5. Q'eqchi'. 6. Xinka.
7. Mushque. 8. Estados emocionales.

Directorio Revista 97-98

Rector

Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Luis Fernando Cordón Lucero

Director General de Investigación

Alice Burgos Paniagua

Director del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala

Juan Pablo González de León

Investigadores titulares

Aracely Esquivel Vásquez

Deyvid Paul Molina

Armantina Artemis Torres Valenzuela

Aníbal Dionisio Chajón Flores

Abraham Israel Solórzano Vega

Byron Fernando García

Investigadores interinos

Xochitl Anaité Castro Ramos

Erick Fernando García Alvarado

Ericka Anel Sagastume García

Diseño y diagramación de interiores

Portada: Angela Morales

Diagramación: Elizabeth González

Fotografía de cubierta y contracubierta

Portada: Tomás García Recinos, maestro enseñador de la danza de Moros y Cristianos, Chiquimula. Créditos: Víctor Hugo Lobos Mendoza.

Contraportada: Rosario Benito Pérez, maestra tejedora, Palín, Escuintla.

Créditos: Deyvid Molina

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala –CECEG– como parte de la publicación anual de la Revista Tradiciones de Guatemala presenta los ejemplares Nos. 97-98. En este ejemplar cada uno de ustedes tendrá la oportunidad de leer artículos respecto a La historia local y artes populares presentes en Barranca Honda, de Moyuta, Jutiapa; La revaloración de la indumentaria ancestral entre las representativas mayas; o bien, acerca de Aj Poop B’at’, el gran líder q’eqchi’; además de Algunos apuntes sobre la venta de esclavos afrodescendientes en Guatemala de 1750 a 1774; o respecto a la Historia de vida de Tomás García Recinos, maestro enseñador de la danza de Moros y Cristianos en Chiquimula; así como el Rescate del conocimiento ancestral de las tejedoras tradicionales de Palín, Escuintla; una mirada para comprender sus aportes al desarrollo local; además del Mushque, platillo de

raíces xinkas, tradicional del sur oriente de Guatemala, entre otros.

A sabiendas que estamos próximos a llegar al ejemplar No. 100 de la Revista reflexionamos y recordamos a todas las personas que han intervenido en los procesos que el antiguo Centro de Estudios Folklóricos –CEFOL–, hoy Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala –CECEG– han forjado para mantener vivos todos los procesos de rescate, conservación, protección y difusión de las diversas manifestaciones y valores fundamentales de la identidad multicultural del país.

Somos Tradiciones de Guatemala, una revista del CECEG de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Juan Pablo González de León
Director
Centro de Estudios de las
Culturas en Guatemala

LIBROS DE CASTIGOS PEDAGOGÍA MILITAR EN EL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL PARA VARONES 1931-1944

*Xochitl Castro Ramos
Abraham Israel Solórzano Vega*

Resumen

El antiguo Instituto Nacional Central para Varones formó durante varias décadas de los siglos XIX y XX, a bachilleres que se convirtieron en destacados académicos guatemaltecos. Aunque la educación era de naturaleza positivista, la vanguardia educativa en dicho momento histórico, también iba de la mano con la pedagogía militar que caracterizó la educación durante la dictadura de Jorge Ubico (1931-1944). En el Instituto todas las acciones de los estudiantes estaban controladas, cualquier contradicción era sancionada y registrada en los Libros de Castigos. Las autoridades educativas (militares de alto rango) así como los profesores (militares o civiles asimilados), brindaban conocimientos científicos y eran parte de un sistema donde la

instrucción y prácticas militares, así como los deportes (gimnasia, esgrima, fútbol, baloncesto, entre otros) eran elementos imprescindibles para formar a los ciudadanos del país.

Palabras clave: educación media, siglo XX, militarización, castigos.

Abstract

During several decades of the 19th and 20th centuries, the former National Central Institute for Men trained high school graduates who became prominent Guatemalan academics. Although education was positivist in nature, the educational avant-garde at that historical moment also went hand in hand with the military pedagogy that characterized education during the dictatorship of Jorge Ubico (1931-1944). In the Institute all the actions of the students were controlled, any contradiction was sanctioned and

registered in the Books of Punishments. The educational authorities (high-ranking military) as well as the teachers (military or assimilated civilians) provided scientific knowledge and were part of a system where military instruction and practices, as well as sports (gymnastics, fencing, soccer, basketball, etc.) others) were essential elements to educate the country's citizens.

Key words: secondary education, 20th century, militarization, punishments.

Introducción

El actual Instituto Nacional Central (INC), antiguamente de varones, fue el primer centro educativo destinado a la formación de bachilleres, fundado en 1874 por el presidente Justo Rufino Barrios, la instrucción en dicho establecimiento se adscribe en la educación moderna del siglo XIX y XX (Mauri-Medrano, 2016) enfocada desde la corriente filosófica positivista. Durante décadas en sus aulas se educó, con excelencia académica, a jóvenes que se desarrollaron en distintos ámbitos científicos, artísticos, políticos y de los saberes humanos en general. Pero dicho sistema educativo iba de la mano con la pedagogía militar que implicaba, en todos los ámbitos de la vida estudiantil, jerarquías,

obediencia, orden y disciplina. Contrariar el status quo coadyuvaba diversas sanciones que fueron registradas minuciosamente a lo largo de los años en Libros de Castigos, especialmente durante el régimen de Jorge Ubico (1931-1944). Dicho período de gobierno fue escogido para el presente estudio porque eran los documentos mejor conservados, según se pudo determinar a través del proyecto AP-18 2021, que coadyuvó a la constitución del Archivo Histórico del Instituto Nacional Central (AHINC). También, porque el régimen ubiquista fue una dictadura que marcó la historia guatemalteca del siglo XX, pues Ubico desarrolló un gobierno autócrata y represivo, teóricamente liberal pero defensor de los intereses más conservadores de la élite criolla local, como miembro y representante de las familias oligárquicas establecidas en el país desde el período colonial.

El presente documento se encuentra ordenado de lo general a lo particular, en primer lugar, se estableció el contexto histórico del Instituto: fundación, origen del edificio, estudiantes y profesores destacados, entre otros. Después se abordó el inicio de la educación militar en el sistema educativo guatemalteco, con énfasis en el gobierno ubiquista, donde se acentuó la instrucción militar, la higiene, los desfiles y los deportes

como la gimnasia, baloncesto, fútbol, esgrima y ciclismo. En segundo lugar, se procedió a indagar en detalle el tema de los castigos o sanciones impuestos a los estudiantes del Instituto, para ello se accedió a fuentes primarias como son los Libros de Castigos que se conservan en el AHINC. Con base en dichos documentos se estableció que se imponían castigos por diversidad de acciones u omisiones dentro y fuera del edificio, por ejemplo: no ejecutar una orden, por provocar desorden, por indisciplina, por incumplimiento en los estudios, entre otros. Lo cual contravenía la vigilancia y disciplina militarizada del Instituto, existiendo un férreo control de los cuerpos y los comportamientos, para formar el carácter de ciudadanos obedientes, productivos y amantes de la patria, como parte del ideario liberal de la época. Finalmente, merece destacar que este es el primer trabajo académico que se realiza consultando los documentos del AHINC, el cual fue constituido el 19 de noviembre de 2021, por personal de investigación del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala (Ceceg), con fondos económicos del proyecto AP-18 2021 de la Dirección General de Investigación (Digi), ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac); así también, con el apoyo financiero de Banrural y donantes particulares.

Datos históricos del Instituto Nacional Central para Varones (INCV) 1874-1945

Fundación y enfoque positivista

A través del decreto 116 del 25 de febrero de 1874, el presidente Justo Rufino Barrios suprime el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, en sus instalaciones se constituye el Instituto Nacional Central para Varones (INCV). El primer director del establecimiento fue el señor José Antonio Salazar (Salazar, 1874). Posteriormente dicho cargo fue desempeñado por el doctor Santos Toruño (1876 a 1884 y 1892 a 1898), quien recibió alrededor de trece mil pesos para remozar las instalaciones del antiguo seminario (González-Orellana, 1997).

El Instituto Nacional estaba “anexo y dependiente de la Universidad, encargado de instruir a la juventud antes de su ingreso a esa casa de estudios superiores” (González-Orellana, 1997, p. 300). Es decir, se pretendía formar bachilleres con una sólida base académica en virtud de la relación directa con la Universidad de San Carlos de Guatemala; de manera que los egresados del INCV pudiesen escoger y continuar sin inconvenientes cualquiera de las carreras que ofrecía en aquel entonces la universidad nacional. Dentro de las materias que recibían los

estudiantes centralistas a finales del siglo XIX estaban:

1er.: año Gramática Castellana, Inglés, Aritmética, Cosmografía y Geografía física, Geografía é Historia de C. América. 2º.: año Zoolojía, Inglés, Aljebra, Geografía descriptiva, Fisiolojía é Higiene, 3er.: año Botánica y Mineralojía, Inglés, Geometria y Trigonometría, Francés, Historia Antigua y de la edad media. 4º.: año Psicolojía y Lógica, Mecánica y Física, Teneduría de Libros, Francés, Historia Moderna. 5º.: año Etica é Historia de la Filosofía, Química, Gramática general y Retórica, Francés (Escobar, 1885).

Como puede observarse, la educación en el INCV se enfocaba desde la corriente filosófica positivista de la época, la cual consideraba que todos los saberes humanos debían basarse en el método científico de investigación para generar nuevos conocimientos, leyes y teorías. De manera que la ciencia occidental se consideraba como el único camino para el progreso de las sociedades humanas, además, el enfoque laico permeó todo el sistema educativo. Esta misma ruta de enseñanza aprendizaje siguieron otros establecimientos fundados a partir de la Reforma Liberal, tales como: Escuela Normal Central de Varones, Escuela Normal de Señoritas (Belén), Institutos Normales de Chiquimula,

Quetzaltenango, Antigua Guatemala, Jalapa, Cobán, San Marcos, Escuela Politécnica y Escuela de Agricultura (González-Orellana, 1997).

Como parte de esa vanguardia académica, en 1881 varios profesores del INCV, encabezados por el doctor Darío González, organizaron el Primer Congreso Pedagógico, para conocer y discutir las innovaciones educativas, los nuevos métodos y sistemas pedagógicos de la época; ubicando al Instituto como “el más importante semillero de ideas pedagógicas con que contaba el país” cuyo medio de difusión fue el periódico El Instituto Nacional que empezó a circular el quince de septiembre de 1882 (González-Orellana, 1997, p. 301).

El edificio

Al trasladarse la capital guatemalteca al valle de La Virgen o Las Vacas en 1776, también se trasladó el Seminario Tridentino de la Asunción de Nuestra Señora, el cual había sido creado alrededor de 1596 para la formación de futuros sacerdotes. Se le asignó el espacio donde actualmente funciona el Instituto Nacional Central (INC) sobre la novena avenida y novena calle de la zona uno. Para la construcción del edificio el arzobispo Cayetano Francos y Monroy asignó la cantidad de seis mil pesos. Sobre ello Aníbal Chajón indica: “Al parecer, fue construido también desde el siglo

XVIII. Pero su conclusión se realizó en el siglo XIX. El aspecto neoclásico definitivo se lo dio Miguel Rivera Maestre en 1854, cuando se levantó el segundo nivel, se construyó una torrecilla para el reloj y se decoró la fachada” (2012, p. 91).

En dicha torre funcionó, desde el decenio de 1880, un observatorio meteorológico a cargo del profesor de origen alemán Edwin Rockstroh, cuyos reportes se difundían periódicamente entre el público (González-Orellana, 1997). También existió un laboratorio de química, un gabinete de física, un museo de historia natural, una biblioteca y un archivo. Sobre estos últimos espacios se tiene la siguiente información:

Librerías – Teniendo el deseo la Dirección del establecimiento, de fundar una Biblioteca Hispanoamericana, solicitó en su debido tiempo una selección de libros de los mejores autores de diversos países. La República Argentina envió una regular cantidad –que se encuentra en anaqueles especiales– y han continuado llegando de México, Chile y otros países. (Redactor, 1932, p. 2).

Archivo – Labor meritoria es la que se ha imputado el Bachiller [Marco Tulio] Sagastume, Secretario del plantel, a fin de archivar con el mayor esmero todos los documentos relacionados con el mismo, actas de

exámenes, notas oficiales, etc., desde el año 1875 –fecha de su fundación– hasta el año 1931 –hasta febrero– que es el último año escolar. Todo se encuentra debidamente empastado y con la selección debida, a fin de encontrar, en cualquier momento, el dato que se necesite (Redactor, 1932, p. 2).

Después de los terremotos de 1917-1918 la estructura física del INCV sufrió graves daños y el edificio de dos niveles quedó reducido a una sola planta, las obras de reconstrucción terminaron en 1937 (Chajón, 2012). Sobre ello una nota del Diario de Centro América refiere:

Los terremotos de 1917-18 dieron por tierra con nuestros más hermosos edificios coloniales encontrándose entre ellos el Instituto Nacional Central para Varones, el cual sufrió las consecuencias de esa tragedia que arruinó la capital de la República. El gobierno trató inmediatamente de reconstruirlo; pero no pudiendo levantarlo de dos pisos como era al principio, lo hizo de uno solo, amplio, a fin de que pudiera dar cabida a los alumnos del establecimiento. Lo que sí se reconstruyó totalmente, fue la torre principal que da hacia la 9ª. Avenida Sur, quedando todas las dependencias en las mejores condiciones para el desenvolvimiento de las actividades del plantel (Redactor, 1932, p. 1).

Desde esa época el techo del establecimiento, antiguamente de teja de barro en el segundo nivel, se sustituyó por lámina de zinc debido a su poco peso, aunque su costo era mayor respecto al material original (A. Chajón, comunicación personal, 4 de noviembre, 2021). Según indica una plaqueta conmemorativa que se encuentra en el Instituto Nacional, por acuerdo del Ministerio de Educación 1210, con fecha 12 de junio de 1970, el edificio fue declarado “monumento nacional”. Sin embargo, casi seis décadas después del terremoto indicado, un nuevo movimiento sísmico genera graves perjuicios a la construcción: “El edificio resultó seriamente dañado por el terremoto del 4 de febrero, por lo que la Dirección General de Obras Públicas hizo el cambio de repellos, reparación de grietas en las paredes, reparación de techos y cielos, colocación de vidrios, hechura de canales y pintura” (Redactor, 1977, p. 11) para lo anterior se invirtió la suma de veinticinco mil trescientos quince quetzales. Sobre las obras de reconstrucción la nota continúa indicando:

Se reconstruyó 15 aulas que sirven para las diferentes secciones de estudio, así como dos aulas que se utilizan para laboratorios y oficinas administrativas, situadas en la parte del edificio que se encuentra en el lado de la 9ª avenida, zona 1. En

virtud que el edificio del Instituto Nacional Central para Varones fue declarado monumento nacional, se respetó la línea arquitectónica, principalmente en lo que a la fachada se refiere, motivo por el cual se tuvo especial cuidado en la restauración de paredes y marcos de puertas y ventanas (Redactor, 1977, p. 11).

En las décadas venideras, debido al descuido generalizado de los diferentes gobiernos hacia la educación pública, las instalaciones del Instituto Nacional sufrieron deterioros considerables derivados de dos problemas principales: filtraciones de agua en paredes y techos e invasión de palomas en la mayoría de espacios del establecimiento. La humedad, los nidos y excrementos de dichas aves han destruido, por ejemplo, el salón de usos múltiples y la torrecilla del reloj, los salones de clases también se ven afectados por los problemas indicados, la biblioteca, el salón de lectura, el laboratorio de cómputo, entre otros, sufren la misma situación de menoscabo. Sin embargo, las autoridades del establecimiento han gestionado múltiples ayudas, algunas se han concretado y otras no, uno de los logros más significativos fue el cambio completo de las láminas del techo en el año 2013 (C. Valdez-Paz, comunicación personal, 4 de noviembre, 2021). Pese a los esfuerzos individuales y colectivos, públicos y privados, el

edificio del Instituto requiere de grandes inversiones económicas para restaurar lo deteriorado y prevenir nuevos inconvenientes, posibilidad que no se vislumbra en lo inmediato.

Los estudiantes y profesores

Los jóvenes que ingresaban al Instituto Nacional eran niños y adolescentes que oscilaban entre las edades de 8 a 23 años. Según el libro de inscripciones de 1898 a 1925, se consignaban los siguientes datos del estudiante: nombre (generalmente no estaba completo), edad, procedencia, calidad (interno o externo), padre o encargado, dirección (dentro de la ciudad de Guatemala) curso (de primero a quinto) y observaciones (Amado, 1898). Según información de una nota periodística, en el Instituto Nacional se brindaba educación Primaria y Secundaria, en 1932 la primera registraba 511 y la segunda 394 estudiantes inscritos (Redactor, 1932).

Desde su fundación hasta la primera mitad del siglo XX, el INCV recibió estudiantes de todos los departamentos del país, así como de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, Colombia e incluso de Francia, Suiza y Alemania (Amado, 1898). Cabe mencionar que lo mejor de la élite académica se formó en sus aulas durante décadas, dentro de los

más insignes egresados se encuentran: Miguel Ángel Asturias (abogado y premio Nobel de Literatura), César Brañas (escritor), Otto René Castillo (político y escritor), Manuel Colom Argueta (abogado y político), Enrique Gómez Carrillo (escritor), Manuel Galich (dramaturgo y político), Mario Monteforte Toledo (abogado, escritor y político), Carlos Navarrete (arqueólogo), Clemente Marroquín Rojas (periodista), Carlos Federico Mora (médico, generó grandes aportes a la psiquiatría nacional, rector de la Usac), Flavio Herrera (escritor), Rafael Pérez De León (Arquitecto, creador de edificios emblemáticos durante la dictadura ubiquista como el Palacio Nacional de la Cultura, la Biblioteca Nacional y otros más), Efraín Recinos (arquitecto e ingeniero), por mencionar algunos (Amado, 1898).

De igual manera, el claustro de catedráticos o profesores tuvo entre sus filas a eminentes académicos nacionales e internacionales: Valero Pujol (Filosofía e Historia, escribió una obra de Historia Universal), Edwin Rockstroh (Astronomía y Meteorología, jefe de la misión que inició el proceso de definición de la frontera entre Guatemala y México), Vicente Rivas (Geografía, escribió una obra de Geografía Universal), Jorge Luis Arriola (Psicología, fue sicopedagogo, lingüista y

diplomático), José Joaquín Pardo (Geografía e Historia Universal, creador del fichero del Archivo General de Centro América), Carlos Martínez Durán (Literatura, rector de la Usac y promotor del traslado al campus central de zona doce), Daniel Armas (Gramática, pionero de la literatura infantil y juvenil, creador del libro *Barbuchín*), Ulises Rojas (Botánica, primer director del Jardín Botánico de la Usac), Claudio Urrutia (fundador y decano de la Facultad de Ingeniería de la Usac, colaboró en la construcción del mapa en relieve de Guatemala), Raúl Aguilar Batres (Aritmética, creador de la zonificación actual de la ciudad de Guatemala) (González-Orellana, 1997; Secretario, 1932). Dentro de las pocas mujeres profesoras se hallaba doña Eloísa K. viuda de Rubio, quien impartió inglés a los estudiantes de primer curso en la década de 1930 (Redactor, 1932, p. 1).

Por otra parte, la jornada de estudios en el Instituto era a tiempo completo, de 7 de la mañana a 3 de la tarde, con un receso al medio día para tomar alimentos. De 3 a 4 de la tarde se recibían “clases generales” como canto y solfeo, educación física, caligrafía, dibujo y pintura, “fuera de estas horas los alumnos se dedican a sus estudios o a prácticas deportivas dentro del establecimiento” (Redactor, 1932, p. 1).

Los alumnos del Central eran internos bequistas, internos pensionistas y externos (Amado, 1898). Sobre ello, Carlos González-Orellana (1997) explica que en la Escuela Normal Central de Varones, dedicada a la formación de maestros de educación primaria, los estudiantes internos eran completamente sostenidos por el Estado, quien otorgaba dos becas de gracia para cada departamento del país; los alumnos pensionistas vivían en el establecimiento educativo pero pagaban cierta cuota mensual y los externos recibían educación gratuita porque no percibían ningún beneficio material del centro educativo. Aunque los datos no corresponden al INCV es bastante probable que funcionara igual porque se fundaron en la misma época.

Por otra parte, en el Instituto Nacional se efectuaban evaluaciones parciales y finales, por medio del “jurado de examen” integrado por tres profesores. Se examinaban estudiantes tanto del propio establecimiento como de los colegios privados (Estrada, 1891). Sobre ello una nota publicada en 1932 por el Diario de Centro América, señala:

Matrícula de Colegios Privados
—En la Sección Secundaria del Establecimiento, se encuentran matriculados y se examinarán,

alumnos de los Colegios Privados que se expresan a continuación: Instituto Modelo, 90 alumnos; La Preparatoria 64 alumnos; Instituto Cervantes 15 alumnos, Instituto Guatemalteco 5 alumnos, Liceo Francés 9 alumnos, Academia Americana 3 alumnos. Total 186 alumnos (Redactor, 1932, p.1).

Lo anterior muestra la función rectora que desempeñó el INCV para la educación media de Guatemala, tanto pública como privada, durante la primera mitad del siglo XX.

Alimentos

Para la atención de los alumnos internos, el personal “doméstico” del Instituto Nacional estaba integrado por personas que desempeñaban distintas funciones y percibían diferentes salarios en quetzales: “ecónomo [tesorero o contador] 23.00, portero 9.00, ama de llaves 9.50, 2 cocineras 6.00 c/u, 2 ayudantes 5.00 c/u, 6 sirvientes 7.00 c/u” (Tesorero, 1932). En su calidad de huéspedes, los jóvenes recibían tres tiempos de comida, los cuales eran variados y equilibrados entre carnes, cereales, leguminosas, verduras y frutas, preparados según varias recetas de la comida tradicional guatemalteca:

ALMUERZO: Sopa de albóndigas, arroz, carne en salsa [de] harina, ensalada de pepino, plátanos en

miel, pan, tortillas, café, leche y fruta. COMIDA: Caldo de frijol, arroz, tortitas de yuca, frijoles colados, pan tortillas, café y dulce de torrijas. DESAYUNO: Mosh [avena] con leche, banano, frijoles colados, café y pan.

Almuerzo: Sopa caldosa de zanahoria, arroz, lengua en salsa de chile güaque, buñuelos de yuca, pan, tortillas, café y fruta. Comida: Sopa de frijol, arroz, caibas rellenas de carne migada, frijoles colados, pan, tortilla, café y dulce de mango. Desayuno: Mosh, leche, frijoles colados, pan, café y fruta (Algara, 1938).

La comida también era recibida por el personal que laboraba en el INCV, incluso, en el decenio de 1930 por razones que se explicarán más adelante, el número de trabajadores alimentados era mayor que el de estudiantes. El parte diario del veinticuatro de noviembre de 1938 establece que se sirvieron “desayuno, almuerzo, comida [cena]” a veinticuatro alumnos y treinta y un empleados, haciendo un total de ciento sesenta y cinco platos de comida (Algara, 1938).

La información anterior se reportaba en partes diarios de veinticuatro horas, dirigidos al “Jefe del Negociado de enseñanza Normal, Secundaria y Técnica” y firmados por el director del plantel. Además, se consignaba el “movimiento de los

alumnos” en cuanto a los presentes, ausentes con licencia, ausentes sin licencia y enfermos; el “movimiento de personal” presentes y ausentes con o sin excusa; el “servicio de inspectores” se dividía según los cursos (de primero a quinto) en “servicio, imaginaria y franco”, quienes generalmente eran militares (Algara, 1938).

Pedagogía militar durante el gobierno de Jorge Ubico

Antecedentes

Aunque los primeros directores del Central fueron civiles, José Antonio Salazar (1874 a 1875) y Santos Toruño (1876 a 1884 y 1892 a 1898), en los años venideros el cargo fue ostentado por militares, pues Justo Rufino Barrios desde un principio designó a miembros del ejército para la mayoría de cargos públicos altos, medios y bajos, asegurando así el orden y control de la población en la capital y los departamentos. También para garantizar la mano de obra campesina en las fincas de los antiguos y nuevos terratenientes. Este sistema de dictaduras militarizadas fue seguido por sus sucesores Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico Castañeda (1931-1944) (Rendon, 1994).

Durante la dictadura cabrerista los estudiantes de secundaria eran jerarquizados en “soldados, cabos y

sargentos” (González-Orellana, 1997, p. 332), empleaban uniformes y efectuaban prácticas militares con fusiles, siendo las fiestas de Minerva (celebradas el último domingo de octubre) el contexto donde hacían gala de sus mejores atuendos y destrezas marciales (Rendón, 1994). Por decreto del 16 de junio del año 1900, se establecieron las siguientes disposiciones:

En las escuelas primarias se debía enseñar táctica militar, y en los establecimientos de instrucción secundaria, normal y profesional, se enseñaría táctica y ordenanzas militares. Las escuelas facultativas recibían la instrucción militar durante los primeros seis meses correspondientes al primer año de cada carrera (González-Orellana, 1997, p. 332).

En 1905 el director del Instituto Nacional era el general José María Orellana Pinto (Secretario, 1905) quien desempeñó otros cargos importantes durante el gobierno de Estrada Cabrera y finalmente ocuparía la presidencia del país de 1921 a 1926.

La pedagogía militar fue una práctica educativa común en distintos países de América Latina durante la primera mitad del siglo XX, al respecto, Sandra Fajardo-Maldonado (2017) indica que esta forma de enseñanza trascendió de la educación militar a la educación pública, implicando varios elementos:

Dichas prácticas responden a una enseñanza centrada en la disciplina, acatamiento de la norma y aceptación de las jerarquías. Las prácticas pedagógicas que modulan dicha enseñanza son la instrucción militar, la educación física y la gimnasia, consiguiendo sujetos con una conducta firme, con un carácter formado a partir de un trabajo sobre la voluntad y la moral (p.58).

Fajardo-Maldonado (2017) explica que la pedagogía militar descansa en un discurso positivista y modernista, el cual destaca ideas como la ciencia y su método experimental, los conocimientos prácticos y aplicados, lo material y medible, lo visible y útil, el deporte y la higiene, todo ello para el orden y progreso de las naciones. La autora indica que dentro de las prácticas escolares relacionadas con esta pedagogía están: “las izadas de bandera, la entonación de himnos, la organización de las aulas en filas, el uso de uniforme, la administración del tiempo y la vigilancia de los cuerpos dentro y fuera del aula” (p. 50).

En el año 1932, siguiendo la perspectiva positivista y modernista que indica la autora Fajardo-Maldonado (2017), el pensum de estudios secundarios en el Instituto Nacional, estaba compuesto por las siguientes materias ordinarias:

Primer año: aritmética demostrada, gramática I, geografía e historia de Centro América I, inglés I, anatomía y fisiología, trabajo manual. Segundo año: álgebra, gramática II, geografía e historia de Centro América II, zoología, inglés II, psicología y lógica. Tercer año: geometría, geografía e historia universales, botánica, francés, literatura, física y mecánica. Cuarto año: instrucción cívica y economía política, química y mecánica, sociología (Redactor, 1932, p.1).

La formación anterior se complementaba con clases o materias generales, donde los deportes, la higiene y las prácticas militares en la finca Bárcenas, principalmente, tenían especial importancia en el contexto de la educación militarizada de la época (Redactor, 1932).

En el régimen de Jorge Ubico se generó un aumento de las escuelas primarias, sobre todo en el área rural, pero la educación secundaria recibió poco apoyo pese a que los jóvenes constituían un grupo numeroso (Grieb, 1994). Se cerraron las escuelas normales de San Marcos, Cobán y Jalapa, así como la Escuela Normal Superior. Otro detrimento para este nivel educativo fue el decreto ejecutivo 1264, emitido el 27 de abril de 1932, a través del cual se estableció el pago de 4.50 quetzales mensuales (suma onerosa para la época) a los estudiantes

de educación secundaria normal y especial, generando una gran deserción del alumnado (González-Orellana, 1997).

Así también, se suspendió el sistema de internos bequistas, o sea, los financiados con fondos públicos. Quedaron solo los internos pensionistas cuyas familias pagaban su estancia en el establecimiento, además de la cuota mensual, el resto eran estudiantes externos. Respecto al Instituto Nacional, en 1932 había en la primaria “2 internos y 509 externos”, mientras la secundaria era “excesivamente numerosa” formándose 4 secciones de primer año, 3 de segundo, 2 de tercero y 2 de cuarto año, quienes “se subdividen en 363 externos y 31 internos; todos pensionistas, supuesto que no hay un solo becario” (Redactor, 1932, p.1). Se consideraba que la “situación económica” del plantel era “bonancible” puesto que con las “cuotas de enseñanza” de los alumnos internos y externos “casi se paga su presupuesto de gastos”. Mientras la Tesorería Nacional cubría los salarios de “empleados y profesorado” (Redactor, 1932, p.2). El pago del personal administrativo y docente se distribuía de la forma siguiente:

Administración: Director Q150.00, secretario Q45.00, contador Q18.00, escribiente Q27.00, inspector [general] Q78.00, 5 inspectores a

Q46.50 c/u. Docente: 25 profesores 1º. año Q16.00 c/u; 18 profesores 2º. año Q16.00 c/u; 16 profesores de 3º. año Q16.00 c/u; 13 profesores de 4º. Q16.00 c/u. Clases generales: 1 clase diaria Q16.00; 6 profesores a Q8.00 c/u. (Tesorero, 1932).

Por supuesto, se continuó con la educación militarizada de los regímenes anteriores: “En 1939 el gobierno decretó la militarización de toda la segunda enseñanza y las escuelas normales, nombrando militares de alto rango como directores de los establecimientos, siendo el propósito fundamental de dichos planteles el de mantener la disciplina, introduciéndose cursos de carácter militar” (González-Reiche, 2016).

González-Orellana (1997) también indica que los estudiantes conformaban compañías divididas en soldados, cabos y sargentos, al igual que en la época de Estrada Cabrera, usaban uniformes de diario y de gala para las actividades y celebraciones importantes. Al graduarse los alumnos recibían el título profesional y el de “Subteniente de Reservas”, además, los profesores civiles fueron asimilados como tenientes (p. 361).

Instrucción militar

Cuando el general Ubico asumió la presidencia del país en febrero de 1931, el director del Instituto Nacional era el coronel Ovidio Sierra, el 2 de abril

de 1932 fue sustituido por el profesor Felipe Neri Fernández (Redactor, 1932, p. 1). No obstante, el coronel Marco Aurelio Mérida sería quien estaría a la cabeza del establecimiento durante la mayor parte de la dictadura (Mérida, 1941).

Durante este período, según se pudo observar en el álbum fotográfico que se encuentra en el establecimiento, las prácticas militares se efectuaban a fin de año en la finca Bárcenas junto con miembros de la Escuela Politécnica y un batallón extraordinario del ejército. En las imágenes del referido álbum también se pudo constatar que los estudiantes usaban uniformes militares de combate, dormían en tiendas de campaña y efectuaban actividades propias del ejército. Dentro de las mismas, utilizando el lenguaje técnico del coronel Barrios-Peña (1941), se encontraban las siguientes: ocultación (detrás de árbol, arbusto, piedras y cresta); movimientos (marchas, carreras, posición de tendido, gatear y arrastrarse); paso de obstáculos, excavación de trincheras, uso de fusiles y cañones, encendido de luminarias y fogatas, corte de leña, uso de cocinas, entre otras.

Sobre las armas militares en los establecimientos educativos, González-Orellana indica: “una de las dependencias de mayor importancia en aquel entonces era la ‘armería’, que

era el lugar en donde se depositaban fusiles antiguos y sin percutor que servían para el entrenamiento diario” (1997, p. 361).

Por otra parte, la radio fue otra forma de control social que ejerció Ubico, sobre ello Grieb (1994) comenta: “Atento a las posibilidades de esa nueva herramienta política, decidió obsequiar aparatos de radio a cada población, para que las pusieran a funcionar en la plaza central, con lo que se aseguró que los mensajes del gobierno llegaran a todos los vecinos” (p. 55). No es de extrañar, entonces, que el Central contara con este medio de comunicación cuyo funcionamiento se realizaba de la forma en que se indica:

Este establecimiento, como otros, fue dotado de aparatos receptores de radio, proporcionados por la Secretaría de Educación Pública. Hace algunos días que el Director dispuso colocar un altoparlante en la puerta interior de su despacho, con el fin de que los alumnos puedan escuchar con amplitud los conciertos que se perifonean por las noches (Redactor, 1932, p. 1).

Gimnasia y otros deportes

El ejercicio físico a través de los deportes y el esculatismo eran elementos esenciales en la educación militarizada, una forma de desarrollar en el individuo “el carácter, la

voluntad y el sentido moral” (Fajardo-Maldonado, 2017, p. 53). En Guatemala se constituyó, incluso, como uno de los principios que regían al partido político que llevó al poder a Jorge Ubico:

El Partido Liberal Progresista apoyará y estimulará cuanto esfuerzo tienda a promover el desarrollo de la cultura física, por la práctica científica de los deportes; pero cuidando de que su extensión y desarrollo no sean en detrimento de las labores intelectuales y pérdida de cualidades estéticas (Junta Magna, 1932, p. 27).

En el INCV los estudiantes destacaban en varios deportes como se explica a continuación:

Entre el numeroso grupo de alumnos se hallan formados equipos de foot-ball, basket-ball y base-ball, habiendo sido victoriosos en varios encuentros que se han tenido con otros equipos deportivos de la ciudad, demostrando su competencia y su sólida preparación (Redactor, 1932, p. 2).

La gimnasia era otra disciplina deportiva de gran auge entre los centralistas de las décadas de 1930 y 1940. En el referido álbum fotográfico del Instituto Nacional se pudo observar ejercicios de gimnasia artística como salto al potro, barras paralelas, anillas y pirámides humanas. También se efectuaban algunos ejercicios de

gimnasia rítmica donde participaba mayor número de estudiantes, acrobacias en la cama elástica, boxeo y esgrima.

La higiene

Como parte de la pedagogía militar estaba la higiene, la cual debía demostrarse en rostros limpios, cabellos cortos y peinados, uñas cortas, manos y pies limpios, zapatos lustrados y uniformes impecables, incluso dentro de las “clases generales” de los alumnos del INCV se incluyó una “Conferencia sobre higiene sexual” (Redactor, 1932, p. 1), la cual versó sobre los siguientes puntos:

Debido a iniciativa del actual Director, Profesor Fernández, desde el mes de julio próximo pasado se inició un ciclo de conferencias sobre Higiene Sexual que se dan todos los sábados por la mañana, estando a cargo de los Profesores del establecimiento, así como de algunos otros facultativos, que se han presentado gustosos a darlas. Los Doctores García Archila, Arriola y otros más tuvieron a su cargo las últimas pláticas, concurriendo numeroso grupo de alumnos. Revisten mucha importancia para los educandos, quienes en esta forma se enteran de una materia de tanta trascendencia y que antes se había descuidado, con perjuicios para la juventud (Redactor, 1932, p.1).

Los desfiles

De la misma forma que su antecesor, Manuel Estrada Cabrera, Jorge Ubico fomentó los desfiles de estudiantes y profesores vestidos a la usanza militar y acompañados de bandas marciales. Estas actividades se realizaban, especialmente, con motivo de la celebración de la Independencia (15 de septiembre) y la Reforma Liberal (30 de junio), el recorrido concluía en el Campo de Marte.

Sin embargo, hay evidencia de que se festejaba, con el mismo derroche militar y durante varios días, el natalicio del presidente Ubico. Un documento de la época explica el “orden en que irán los establecimientos que tomarán parte en el desfile del 19 de noviembre de 1938”, la formación la preside “la banda marcial, personal docente femenino, orfeón escolar y Escuela Normal Central de Señoritas”. Sobre la séptima y octava avenida entre 13 y 18 calles marcharían 64 centros educativos públicos, dentro de las escuelas nacionales de niñas estaban: República de España (sic), República Argentina, Dolores Bedoya, José Farfán, Cristóbal Colón, Dolores Aquino, Domingo Sarmiento, Rafaela del Águila, Vicente Rivas, J. Mariano González, entre otras. Escuelas nacionales de varones: Hospicio Nacional, Conservatorio Nacional de Música, República de Costa

Rica, República de Chile, Francisco Marroquín, Bartolomé de las Casas, Cayetano Francos y Monroy, Primaria de la Normal Central para Varones, Serapio Cruz, por mencionar algunas. Establecimientos de secundaria para varones: Instituto Nacional Central para Varones, Escuela Normal Central para Varones, Escuela Normal Uruguay, Artes y Oficios para Varones. Cerraba la formación el “personal docente masculino” (Secretario, 1938).

Resulta interesante una nota de Nuestro Diario del 6 de julio de 1931, la cual está planteada como un derecho de respuesta de Antonio Morales, Joaquín Gutiérrez y Roberto Barillas, autoridades del INCV, al director del referido periódico. La primera parte del documento se refiere a la participación de los estudiantes en el desfile del 30 de junio, donde al parecer, hubo errores en las maniobras, movimientos o acciones que debían ejecutar:

El diario de su cargo, correspondiente al miércoles primero de Julio, dice que el Instituto se presentó al desfile del 30 de Junio con un militarismo riguroso, sin que hubiera uniformidad en los movimientos y en el manejo de las armas. A este respecto queremos hacer una aclaración: Hace algún tiempo que de los institutos de la capital, no salen más que jóvenes que van a invadir nuestra sexta avenida, haciendo brillo de sus cabellos y el

rítmico taconeo de sus pisadas y hasta sabido es, que Guatemala no necesita maniqués que vayan a perfilarse por sus calles, si no hombres que sepan prepararse para formar la patria del mañana (Redactor, 1931, p. 2).

En el Instituto Nacional Central para Varones desde principio de año, se logró que los alumnos tuvieran el deseo de disciplinarse y que ellos mismos pidieran llevar armas para el desfile del 30 de Junio preparándoseles en lo indispensable con ocho días de práctica nada más, que como era de suponerse, por mucho esfuerzo que hicieran los señores Instructores, y por mucho empeño que pusieran los alumnos, no se podría presentar una uniformidad, como en una escuela netamente militar (Redactor, 1931, p. 2).

Las citadas autoridades del Instituto continúan indicando, como muestra de su visión militarizada de la educación, que “antes de ser abogado o médico, es necesario ser hombre y lo principal en un hombre es el carácter”. Para lograr lo anterior era imprescindible “disciplinar a nuestra juventud” suprimiendo la “rebeldía mal fundada y empezar a formar hombres que sepan cumplir con sus deberes” (Redactor, 1931, p. 2). Resulta contradictorio que, por una parte, defiendan la instrucción militar como un camino para la formación del carácter masculino, y por la otra, nieguen la militarización de la educación pública:

Ahora bien, lo que queremos hacer constar es que el Instituto a que pertenecemos, no está militarizado como se ha creído, sino que se ha tratado de disciplinarlo, cosa que es más que necesaria, indispensable, sin que por eso se descuide el desarrollo intelectual como podrá demostrarse cuando llegue el momento y si el Instituto se presentó a la marcha llevando armas, fué porque se trataba de un desfile militar, y no de un desfile de intelectuales (Redactor, 1931, p. 2).

Es importante destacar que cuando esta nota fue publicada, Jorge Ubico apenas iba a cumplir 5 meses en el poder, pero casi de inmediato las autoridades educativas dieron énfasis a la cultura militar en los centros educativos como una herencia que procedía, por supuesto, desde tiempo atrás, pero con el régimen ubiquista tomó un nuevo impulso especialmente con la emisión de los decretos 2201 de febrero de 1939, 2354 de abril de 1940 y 2412 de julio de 1940; a través de los cuales se legaliza la militarización de la educación media en Guatemala (González, 2004).

Los castigos

Según Foucault (2002) fueron heredados de los siglos anteriores, los cuales se fueron transformando a través del tiempo. Y, se constituyeron en parte importante de las sociedades “para ajustar los mecanismos de

poder que enmarcan la existencia de los individuos; una adaptación y un afinamiento de los aparatos que se ocupan de su conducta cotidiana, de su identidad, de su actividad, de sus gestos aparentemente sin importancia” (p. 47). En el mismo sentido, cuando el autor habla de los aparatos que se ocupan de la conducta de los individuos en su comportamiento cotidiano, la educación forma parte de esos aparatos, tomando en cuenta que la enseñanza impartida en los planteles públicos forma parte del gobierno y es reflejo del mismo en una época determinada.

Durante la época de Jorge Ubico se implementaban una serie de castigos con el objetivo de crear disciplina en los estudiantes, para que cumplieran con sus deberes y se dedicaran a sus estudios. Para tal propósito, existían en el Instituto Nacional Central, inspectores que eran los encargados de velar por el cumplimiento de las normas establecidas, a manera de hacer que los educandos tuvieran un mejor aprovechamiento de las clases impartidas y los momentos de descanso (Redactor, 1932).

Como consecuencia de la indisciplina los castigos impuestos eran: plantón dentro de las mismas aulas, para que no perdieran las clases y enseñanzas de los profesores. Otro castigo implementado era que no podían salir los domingos y días festivos, con

obligación de quedarse estudiando sus materias. En la nota del Diario de Centro América (Redactor, 1932), se enuncia que todas las prácticas disciplinarias estaban consignadas en el Reglamento Interno del Centro de Estudios.

Lo que indican los textos anteriores es que los castigos en ese momento fueron algo normal, aceptado por la sociedad y que tanto padres como alumnos sabían que había un reglamento al cual había que dar cumplimiento y de lo contrario los estudiantes serían sometidos al orden disciplinario, lo cual formaba parte de la educación militarizada que se estilaba en esa época. Al respecto Fajardo-Maldonado (2017) afirma que la pedagogía militar está configurada a partir de tres puntos importantes que son los que empujan los aspectos más relevantes del aprendizaje de los hombres que fueron formados hasta mediados del siglo XX, se refiere a: “la disciplina, la formación de carácter y el castigo” (p. 60).

Vigilancia

El control que se ejercía hacia los alumnos estaba delegado en un inspector general y cinco de orden, quienes se encargaban de vigilar las actividades de los alumnos, en cuanto al aseo y arreglo personal, modales en el comedor, dormitorio, clases, recreo, actividades al aire libre, instrucción militar y otros. Los profesores también

estaban en constante vigilancia hacia los jóvenes estudiantes (Valdés 1937; Callejas, 1938; Meyer, 1942; Asturias, 1941; Acevedo, 1943).

Formas de castigo

En el Instituto Nacional Central en el período del gobierno de Jorge Ubico, existían dos tipos de castigos: en grupo, sección o aula y de forma individual. Los libros narran que, en el tiempo indicado fueron castigados los alumnos de un aula cuando el profesor o inspector lo consideró pertinente, de lo cual se llevaba un registro con la fecha, sección reprendida y correctivo impuesto, de la misma manera se hacía con los educandos de forma individual. En un folio se anotaba la fecha, la falta cometida y la sanción (Valdés, 1937; Callejas, 1938; Meyer, 1942; Asturias, 1941; Acevedo, 1943). En la misma hoja, se consignaban todas las insubordinaciones que el discente había tenido durante el año, en algunos casos cuando la punición no era cumplida se duplicaba.

Para los castigos en grupo, tenía mucho que ver la detección del causante de un problema que se daba en conjunto, por ejemplo: si había un desorden en un aula los profesores trataban de indagar quien lo había provocado y cuando no lo lograban reprendían a todos los integrantes del grupo. Lo que a su vez implicaba que los compañeros tenían

que delatar al iniciador del aspaviento si no querían ser reprendidos (Valdés, 1937).

Los castigos más comunes eran: el plantón y arresto. El primero, se aplicaba generalmente en tiempos de una o dos horas, lo cual podía ser un día, una semana, quince días (dependiendo de la falta) o hasta que diera cumplimiento a una tarea en algunos casos (Valdés, 1937). El segundo, se empleaba para faltas mayores y podía ser desde medio sábado o domingo, un sábado o domingo completos o dos fines de semana completos. Se pudo notar también que los castigos iban más allá del establecimiento, ya que la vigilancia estaba también en la calle, tal como lo refiere un libro del otrora Instituto Nacional Central para Varones (Valdés, 1937) en el que se afirma que el alumno Julio Rouanet fue castigado con un sábado de arresto por fumar y formar grupos frente al centro de estudios. De igual manera, Jorge Silva (Meyer, 1942), fue castigado por faltas en la calle, lamentablemente el documento no indica que tipo de faltas. Igualmente fue reprendido Carlos Alvarado (Asturias, 1941), por no saludar en la calle.

Todo el accionar de los alumnos estaba regido por la disciplina militar y los castigos eran parte de ello, desde la entrada al establecimiento, salida, permanencia, todo estaba controlado de forma marcial a manera de que los

alumnos no podían hacer nada por voluntad propia, es decir, nada que no les fuera permitido. La forma de vestir y calzar, la formación, el dormitorio, el comedor, las clases, etc. eran actividades que debían llevarse a cabo de forma perfecta, de tal manera que el que no cumplía con lo establecido era castigado, con plantón o arresto los días sábado o domingo, esto último tomando en cuenta que algunos estudiaban como internos y los días de salida eran los fines de semana. Por otra parte, se comprobó que había un toque de campana para marcar los que haceres, para levantarse, dormir, formarse, hacer silencio, estudiar, entre otros, lo cual indica que todo aquel que no se acoplaba a esa forma de vida era castigado constantemente, así pues, las autoridades educativas intervenían hasta en los más mínimos hábitos de vida de los educandos.

Motivos de castigo en el Instituto Nacional Central para Varones

Los libros de castigos que se analizaron, dan cuenta de gran cantidad de motivos por los que los alumnos eran sancionados, en el período de gobierno de Jorge Ubico (Valdés, 1937; Callejas, 1938; Meyer, 1942; Asturias, 1941; Acevedo, 1943). Para mejor comprensión de las acciones que los maestros y vigilantes consideraban como faltas que merecían imposición

de correctivos, en este texto se dividieron en: castigos por no ejecutar alguna acción, desorden, indisciplina, incumplimiento en estudios y otras razones.

Castigos por no ejecutar alguna acción

Debe tomarse en cuenta que, quienes dictaban las normas que debían respetar los estudiantes eran: el Director del establecimiento y los maestros; Quienes a su vez, recibían órdenes de las autoridades superiores, para la formación de los educandos. Es por ello, que el no obedecer lo que establecían los docentes era motivo de escarmentos. Entre otras razones, los discentes eran castigados por negarse a: cumplir con la orden de salir del baño, asistir a formación después de recreo, presentar la tarjeta (posiblemente de asistencia o calificaciones), estar correctamente en el salón de clases, desempeñar una comisión, ejecutar bien el plantón, hacer bien los ejercicios, presentar carta de permiso, ponerse corbata, arreglar la cama, formarse firmes después de ser sacado del aula, llegar a un repaso de canto, cumplir arresto, llegar a clases, lustrarse los zapatos, formarse con el toque de campana, presentarse al examen de física, llevar el paso (al marchar posiblemente), asistir a instrucción, portar bien su fusil, hacer bien el saludo,

utilizar insignias, usar cuello, saludar en la calle a los maestros, entre otros.

Castigos por desorden

Como se podrá observar en el texto, existían muchas acciones que maestros y vigilantes consideraban como desorden y escándalo, lo cual no era permitido dentro del establecimiento en el período indicado. Dentro de los escritos se menciona que los alumnos hacían desorden, al entregar cuadernos, en el comedor, en el dormitorio, en voz de firmes y en inspección. Y consideraban como escándalo: molestar en las ventanas, cantar, pelear en el salón, gritar en formación, retozar en el dormitorio después del toque de silencio, hablar escandalosamente, quitarse la gorra y tirarla a otros compañeros, hablar en instrucción. De igual manera, los documentos relatan que existía represión por jugar dados en clase, con un zapato en horas docencia, en los corredores, con almohadilla, básquet bol en horas no permitidas y otros. De tal cuenta, que algunas formas de diversión de los educandos eran justificación para aplicar correctivos.

Castigos por indisciplina

Tal como ya se ha mencionado, las autoridades y maestros pretendían crear disciplina en los alumnos y la única forma que visualizaban era a

través de los castigos. De tal manera, que los discentes eran sancionados por los siguientes motivos: mal comportamiento, presentarse incorrectamente ante el profesor, alegar ignorancia en contra de las formas disciplinarias, faltas en formación, hablar en formación, presentarse después de la hora, quedarse en el patio después del toque, jugar en gimnasia, llegar tarde a formación, no arreglar la cama, llegar fuera de hora al comedor, levantarse tarde, irrespeto a las autoridades, desatento con los superiores, quedarse dormido, mal comportamiento, mala educación en el comedor, retirarse de un castigo sin autorización, no cumplir un castigo, quedarse en el patio después del toque de campana, burlarse de sus superiores, mentir, faltar a los actos del 14 (posiblemente de septiembre), esconderse en los salones, burlar una orden de su oficial, hablar y moverse estando firmes, andar fuera de clase sin permiso, llegar al Instituto sin uniforme, faltas en revista, moverse al estar castigado, desabrocharse el cuello, mentir a los galonistas, tener los botones sucios, falta de respeto a su oficial, no cumplir una orden, insubordinación con su oficial, entrar a clase sin permiso, pararse en los pupitres, faltas en la marcha, hacer preguntas de forma incorrecta, permanecer en el salón en hora de recreo, evadir ejercicios

ciclisticos, burlarse del profesor, reírse en hora de estudio, reírse de su galonista, no salir a formar al toque, tomarse atribuciones que no le corresponden, insultar a sus compañeros, falta de respeto al profesor, salir de filas sin permiso, faltas de cumplimiento a su oficial, jugar cuando se lee la orden, contestar mal cuando mencionaban su nombre en la lista, mala conducta, salir del plantel sin permiso, dar malas contestaciones, quitarse el fusil y evadir la instrucción, entre otros.

Castigos por incumplimiento en estudios

La parte medular del Instituto era la formación de bachilleres, es decir, que la labor del establecimiento era lo concerniente a lo académico, por lo tanto los castigos también fueron dirigidos a todas aquellas acciones con las cuales los alumnos no cumplían, a saber: incumplimiento en las tareas, desaplicado, fraude en examen, pretender engañar, obtener mala calificación, perder tiempo en el estudio, escapar de clases, haraganear, mostrar apatía en la parte militar, hablar en examen, evadir las clases, perezoso, descuidar sus libros, hablar demasiado en el aula, la falta de aprendizaje en sus lecciones, falta de preparación en sus exposiciones, demostrar poco interés en sus lecturas, incumplimiento de tareas, etc.

Otras razones

Existieron también, otras razones por las cuales los alumnos fueron reprendidos, las cuales fueron tomadas por autoridades, maestros y vigilantes, como desacato a lo establecido en los normativos, dentro de ellas se puede mencionar: falta de carácter, silbar en clase, vestirse despacio, entrar en el salón a la hora de recreo, faltas en gimnasia, bañarse en horas de estudio, comprar helados por las ventanas, esconder la ropa de un compañero, abusar de una licencia, esconderse en el pizarrón, fumar y formar grupos frente al establecimiento, comerse las uñas, percatar el fusil, leer cuentos de callejas, faltas en instrucción, hacer basura en el salón, permanecer en el salón sin permiso, salir a la puerta del salón, romper una silla, perder la tarjeta de asistencia, golpear utilería de gimnasia, asistir a clases que no le correspondían, por haberlo sacado de clase el profesor, andar en bicicleta en el patio, faltas en la calle, faltas en el campo, fingir enfermedad, pararse en la grama, comer en clase, evadir castigo, llenar de tierra el cañón de un fusil, entre otros.

Como se puede ver, los motivos por los que un alumno podía ser castigado eran amplios, de lo cual se puede inferir, que los alumnos no podían hacer nada que no les fuera permitido por las autoridades. Es decir, que no había ningún tipo de tolerancia

con los adolescentes, no podían silbar, cantar, bromear, jugar o cuestionar, todo era seriedad, disciplina, orden y rigidez. Lo cual da lugar a pensar, que la libertad en el establecimiento en esa época, estaba lejos.

Formación del carácter

Los documentos estudiados que dan referencia de la educación en el INCV, de 1931 a 1944, reflejan que existió una enseñanza de las diferentes materias que exigía el pensum de estudios, pero a la vez se llevó a cabo la formación del carácter en los alumnos con base en la disciplina militar. Tal como lo confirman una serie de castigos impuestos a los educandos, por *falta de carácter* (Valdés, 1937). Según La Marca (2007) hablar de carácter es hablar de personalidad, la cual depende de una serie de cualidades psíquicas heredadas y adquiridas, es decir, la unión de actividades internas del ser humano y su experiencia exterior sobre la base temperamental. Y en cuanto a la formación de la personalidad, la misma autora indica:

La construcción de la personalidad es desarrollo humano integral, tarea de mejoramiento continuo, labor de esfuerzo y lucha para vencer las limitaciones y, sobre todo, empeño para forjar hábitos estables de vida que permitan a las personas alcanzar un grado de madurez por el cual se convierte en dueña de su destino (p. 10).

Según los criterios vertidos anteriormente, podemos colegir que efectivamente en el INC existía una formación integral en cuanto a lo académico, sin embargo los documentos estudiados indican que se exageraba en lo que se refiere a imposición de castigos. Y, si bien es cierto que debe existir mejoramiento continuo, lucha constante para vencer limitaciones y formar hábitos que redunden en madurez, también es cierto que existen otras formas de estimular a los educandos, sin caer en la represión. También debe tomarse en cuenta que, no todas las personas responden igual a determinadas maneras de crear buenos hábitos. Agregado a lo anterior, se ha comprobado que en niños y adolescentes el juego es parte importante de su desarrollo, lo cual en el establecimiento indicado era penado. Es por ello, que en la actualidad los castigos tal como los llevaban a cabo profesores y autoridades del plantel aludido, ya no se practica.

En cuanto al papel de la educación para formar carácter La Marca (2007) indica “La educación del carácter hace referencia, precisamente, a la posibilidad de formar, educar, desarrollar, etc., nuestros propios rasgos, hasta dar lugar a una personalidad única e irrepetible.” (p. 10). Es de hacer notar, que ciertamente la educación juega un papel importante en la formación de

carácter de los educandos, lo cual se hizo en el INC.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado en el Instituto estudiado, el problema fue que se trató de formar carácter a través de castigos, ya que la justificación para la represión era que se estaba educando a los alumnos para que *cumplieran con sus deberes* en el plantel y en el futuro. Por otra parte, se debe subrayar que lo que estaban generando en los alumnos era obediencia, tanto en las aulas así como en todos los ámbitos de la vida.

El resultado de la represión como una forma de educación formal en el INC, fue el rechazo y desobediencia a las normas establecidas por parte de los alumnos, quienes reincidían en las faltas. Como ya se mencionó anteriormente, en los libros de castigos se llevaba el registro de los alumnos que incurrieran en faltas, de forma separada se apartaban dos folios por educando, tal como lo demuestran los documentos del Archivo Histórico del mismo Instituto (Valdés, 1937; Callejas, 1938; Meyer, 1942; Asturias, 1941; Acevedo, 1943).

Formación de disciplina

Aunque los libros del INCV no indican literalmente, que con la serie de castigos impuestos pretendían crear disciplina en los alumnos, se infiere que esta parte iba implícita. Lo cual concuerda con lo que afirma León (2007):

Uno de los ideales y propósitos de la educación es el orden, la disciplina y el desarrollo personal. La disciplina es una cualidad de entrega de todo corazón, con pasión en todo lo que el hombre y la mujer se empeñan hacer y en lo que se emprende. Es además, la persistencia y perseverancia en la indagación, en el pensamiento (p. 7).

El mismo autor afirma que, en todas las sociedades el objetivo primordial de la educación es formar la personalidad de los educandos, sustentada en la sensibilidad, el esfuerzo, la sabiduría e inteligencia. De tal manera, que en esa formación de ciudadanos entra la disciplina, la que en el caso del establecimiento indicado era militarizada.

Es importante indicar que, la palabra disciplina se puede definir como “doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral” (Enciclopedia Encarta, 2006, como se citó en Márquez-Guanipa, Díaz-Nava y Cazzato-Dávila, 2007, p. 127). Los autores, relacionan el concepto con formar o enseñar manteniendo la observación de reglas o normas.

Además, Márquez-Guanipa, Díaz-Nava y Cazzato-Dávila, (2007) hacen énfasis en que, en el pasado la forma de disciplinar a los alumnos era a través del miedo, en otras palabras con la utilización de castigos que podían ser físicos. Sin embargo, conforme el paso del tiempo esos métodos se fueron

dejando atrás. Lo que indica, que de alguna manera fue normal el empleo de escarmientos en la educación y en Guatemala, en el caso específico del Instituto Nacional Central para Varones, es lo que indican los documentos.

Lenguaje militar

Es común encontrar en los libros del Instituto Nacional Central, que los alumnos eran arrestados o castigados por quedarse en el patio después del toque de campana, indisciplina, no cumplir con una comisión, no formarse firmes, entre otros (Valdés, 1937). Como se puede ver, las palabras arresto, comisión, firmes, utilización de grados, oficiales, galonistas, corresponden a la jerga militar. El hecho de estar atentos al toque de campana y para cada actividad de la vida dentro del establecimiento, regirse al sonido de la campana, así como llamar a los educandos por su apellido, son formas utilizadas en el ejército. Lo cual, lleva a pensar que permanecer en esas instalaciones, era similar a estar en un cuartel, con la diferencia que los educandos eran adolescentes civiles. Lo cual demuestra, que la educación en el período de gobierno de Ubico se basaba en cánones marciales.

Formación militar, educación física y gimnasia

Como parte de las prácticas y materias impartidas en el Instituto

Nacional Central en los años de 1931 a 1944, estaban: la formación militar, educación física y gimnasia, en realidad da la impresión de que las dos últimas derivan de la primera. Cabe mencionar, que a las tres se les daba importancia, tal como lo demuestran los libros del mismo establecimiento, en los cuales a gran cantidad de alumnos se les castigaba por faltar a las clases y accionares de formación militar.

Dentro de otros, se puede mencionar algunos de los motivos relacionados como lo militar por los que se les reprendía: hacer mal los ejercicios, falta de disciplina en la formación, percutar el fusil, marchar de forma incorrecta (Valdés, 1937); burlar la orden de un oficial, hablar y moverse estando firmes, manipular indebidamente el fusil, saludas de manera imperfecta, presentarse sin insignias, mentir a los galonistas, llevar los botones indecorosos, llevar sucios los zapatos, contestar mal a un oficial (Meyer, 1942), hacer desorden en voz de firmes, ser desaplicado en instrucción militar, reírse de un galonista (Asturias, 1941); hacer desorden en las inspección, salir de filas sin permiso, quitarse el fusil y evadir la clase de instrucción militar (Acevedo, 1943).

Es necesario aclarar que, la instrucción militar se comprende como “el conjunto de ideas y acciones que conciernen a la preparación necesaria,

intelectual o corporal, para transformar al hombre en soldado” (Amador, 1943^a, p. 19, como se citó en Fajardo-Maldonado, 2017, p. 56).

También es importante subrayar, que habían muchas condiciones por las que se considera que existía militarización a lo interno del INCV, por ejemplo: el uso de uniformes, las revisiones constantes (revista) a los alumnos, en las que los inspectores observaban: los botones de la camisa, los zapatos, las formaciones, las marchas, los grados militares que utilizaban los oficiales e instructores o galonistas, la subordinación que debía existir de unos hacia otros, los toques de campana, etc. Además de la enseñanza de utilización de armas, estrategias militares y entrenamiento en los campos de la finca Bárcenas.

Tal como lo indican los escritos, se colige que estas enseñanzas no formaban parte del pensum únicamente para entretener a los educandos, sino eran base fundamental de formación de valores morales, acondicionamiento físico y acervo intelectual. Tal como lo refiere Fajardo-Maldonado (2017, p. 55).

Debe decirse que entre las prácticas que hacen parte de la pedagogía militar y que le permitieron establecer sinergias con los discursos de la pedagogía moderna, se pueden encontrar tres: la instrucción militar,

la educación física y la gimnasia. Dichas prácticas tenían como objetivo, por un lado, el cuidado del cuerpo, priorizando la vigorización y la higiene, y por el otro, formar carácter, la voluntad y el sentido moral.

En el caso del INC, los documentos demuestran que durante el gobierno de Jorge Ubico se le dio gran relevancia a la instrucción militar, y a la educación física y gimnasia como elementos indispensables de lo castrense. En el mismo sentido, existen fotografías y algunos aparatos antiguos de gimnasia que se conservan dentro del establecimiento, que dan fe del entrenamiento al que eran sometidos los educandos. Se puede decir, que esta parte era tan importante como la académica.

Los castigos y la pedagogía

Según lo consignado en los libros, los profesores y administrativos del plantel llevaban un estricto control de todos los estudiantes en cuanto a su comportamiento y las notas en las clases, de tal manera que la forma de provocar mejoría en el rendimiento académico, físico y militar, era con castigos constantes (Acevedo, 1943). Se asevera lo anterior, ya que gran parte de los castigos se ponían por no estudiar, por desaplicación en las materias y las reprimendas en algunos casos llegaban

al extremo de mantener un correctivo hasta que el alumno mejorara sus notas, tal como le sucedió a Carlos Bermúdez, a quien le impusieron una pena de este tipo (Acevedo, 1943, f. 24).

Indudablemente, lo que se pretendía con tanta represión en este establecimiento era, formar ciudadanos con temor al castigo y una sociedad obediente. Con personas que se acoplaran a los fines del gobierno sin cuestionar las acciones del mismo, a manera de que cada quien cumpliera una función en su trabajo sin ver más allá de los resultados, requerimientos indispensables para los gobiernos militares. Según Foucault (2002), en una sociedad se debe “controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez dóciles y útiles” (p. 4). Todo ello, para que los que ejercen el poder político no encuentren contradicciones que cuestionen su accionar y que en un momento dado se pueda llegar a la insubordinación o una revuelta social.

Disciplina militar

La disciplina es la norma a la que se deben someter los miembros de las fuerzas armadas, teniendo como principios el orden y la obediencia. A la vez, estos dos últimos cánones sirven para capacitar a los individuos para ejercer el mando. La misma, es concebida como elemental para la ejecución de todas

las acciones que se ejecutan, ya que esa condición indispensable asegura el éxito de las misiones y a la vez mantiene la jerarquía en los diferentes mandos (Benalcázar, s a).

El mismo autor (p. 18) concibe la disciplina militar como “un bien jurídico tutelado de mayor importancia en las instituciones militares” que tiene que ver con una rama de la conducta humana que encuentra su razón de ser en la función que cumplen los ejércitos con el objetivo de lograr fines estatales, específicamente en la profesión castrense. En los regímenes dictatoriales es frecuente el uso de la jerarquía y obediencia para ejercer violencia.

Un concepto interesante sobre disciplina militar es el siguiente (Benalcázar, s a, p. 7):

La disciplina militar, por tanto, es expresión de aquella obediencia al ordenamiento jurídico y a las órdenes superiores, que permite el cumplimiento de los fines y funciones de las instituciones armadas y que funciona como un factor moral y funcional que dota de unidad, cohesión y coherencia a la actividad militar

La relevancia que tiene la disciplina en el ámbito militar es de grandes magnitudes, es por ello que se exige a sus miembros de manera severa, estricta y consciente para el

cumplimiento del deber, tomando en cuenta el deber como servicio a la población (Benalcázar, s a).

Otro aspecto importante que está relacionado directamente con la disciplina es, la obediencia que debe tener todo el personal militar sin ser deliberante (Benalcázar, s a), es decir sin considerar, examinar o discutir las órdenes emanadas de un superior (La Fuente, 1976). Tal como lo menciona también la Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo V, Ejército (2013, p. 106), “es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante”.

Respecto a obediencia militar, el mismo autor indica, que es cumplir la voluntad de quien manda, lo cual a la vez está ligado a jerarquía, que indiscutiblemente tiene que ver con la organización de grados y calidades que son obtenidos a través de procedimientos rigurosos de ascenso. Se puede decir entonces que, para el ejercicio de la disciplina existen tres elementos indispensables: obediencia, subordinación al ordenamiento jurídico y órdenes superiores, y noción de servicio a la patria con alto grado de compromiso al sentido del deber (Benalcázar, s a).

La subordinación al derecho así como a la autoridad militar, tienen como condición necesaria la

responsabilidad jurídica que norma el ejercicio castrense. Lo cual involucra, la responsabilidad que se debe ejercer al emitir órdenes a los subalternos y a la vez dar cuenta de los resultados a los superiores. Entonces, la unión, sincronía y éxito de las actividades, se logra a través de la disciplina, sumado a ello, la idea de compromiso que deben tener los reclutas respecto a sus obligaciones y deberes impuestos por un orden establecido.

Como se puede observar en las ideas planteadas anteriormente, relacionándolas con la pedagogía implementada en el gobierno de Ubico, tienen gran similitud con la manera en la que se instruyó a los alumnos del Instituto Nacional Central para Varones, tomando en cuenta que en el período indicado se vivía en un régimen autoritario. De tal manera, que los castigos formaron parte de la disciplina militarizada implementada en el establecimiento.

Conclusiones

Se puede decir, que en el Instituto Nacional Central, en el período de 1931 a 1944 aunque los profesores impartían las clases correspondientes a bachillerato, existió una gran carga de enseñanza militar al estilo de la escuela politécnica. Ya que según lo muestran los libros de castigos, fotografías y textos, el ambiente en el

que se desarrollaban las actividades, era similar a la vida en un cuartel del ejército. Da fe de lo anterior, el lenguaje que se utilizaba dentro de las instalaciones, el control que se tenía hacia los discentes, las formaciones al estilo militar, los arrestos, la utilización de grados castrenses, el uso de uniformes, la formación de carácter y disciplina a través de represión, los diferentes toques de campana, entre otros.

No se puede negar, que en la parte académica el Instituto Nacional Central iba a la vanguardia y la formación era una de las mejores, prueba de ello es que gran número de profesionales a nivel universitario, que destacaron en diferentes campos, estudiaron en dicho Centro Educativo. Sin embargo, simultáneamente existió gran carga de instrucción militar, dándole importancia a la gimnasia, educación física, deportes, los desfiles, armas, estrategia, entrenamiento de campo y otros.

El hecho de que una parte de alumnos residieran en el Instituto, generó condiciones que favorecían el control, la vigilancia e instrucción de forma militarizada, ya que los alumnos tenían tiempo para levantarse por la mañana, bañarse, vestirse, ingerir alimentos, recibir clases, hacer deporte, estudiar de forma individual, recreo, dormir, etc. Y para cada actividad había un toque de campana.

Según se comprende, durante la primera mitad del siglo XX la enseñanza militarizada fue normal en América Latina, de lo cual Guatemala no se escapó. El problema fue, que las autoridades y profesores encargados de la educación en el INC, concibieron la disciplina y formar carácter en un primer orden, de manera que la única forma que visualizaron para conseguir los propósitos mencionados fue, a través de la imposición de castigos por cualquier motivo, todo en pro del “orden y progreso”, como parte del discurso positivista.

Otro de los aspectos que llama la atención es, que la vigilancia y el control trascendían las aulas, es decir, que fuera del establecimiento los alumnos eran observados en su forma de actuar, de manera que si algún profesor o inspector veía alguna mala conducta inmediatamente informaba, para que se le impusiera algún correctivo. Por ejemplo, los alumnos no podían fumar o hacer grupos fuera del establecimiento, también existía represión por no saludar a un docente. Lo cual demuestra que pretendían que los educandos se comportaran de manera intachable, utilizando el castigo para como forma de educar.

En el INC se adaptó muy bien lo que dice Foucault (2002) cuando menciona que los castigos sirven para ajustar los mecanismos de poder en los individuos

y como parte de esos aparatos de los que el autor habla se encuentra la educación y tomando en cuenta que el gobierno de Ubico fue militarizado y autoritario, la enseñanza tomó el mismo rumbo para mantener el control en los estudiantes. Todo ello, para infundir temor hacia las autoridades, haciéndolos pensar que cualquier cosa que pudieran hacer podía ser motivo de represión.

En cuanto al tipo de castigos existió diversidad de motivos por los cuales los alumnos podían ser reprendidos, pero llama la atención que existían correctivos en grupo, por ejemplo, cuando ninguno de los discentes que estaban involucrados en un acto tomado como indisciplina indicaba quien había iniciado el disturbio. Lo que indica, que las autoridades incentivaban el delatar a algún compañero, lo cual desincentivó la solidaridad.

En síntesis, fue importante la función del INC en cuanto a lo académico, sin embargo, según los escritos analizados llevan a pensar que la vida dentro de las aulas no era tan placentera para los alumnos, ya que se podía tener a los mejores profesores, enseñanza de calidad y educación integral, pero todo ello a cambio de falta de libertad dentro y fuera de las aulas. Y, posiblemente, estas condiciones contribuyeron para que se generaran cambios sociales importantes después de 1944.

Referencias

- Acevedo, M. (1943). Libro de castigos. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Algara, A. (1938). Partes Diarios 1938-1939. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central. Caja A56.
- Amado, R. (1898). Archivo Histórico del Instituto Nacional Central. Incripciones 1898-1921. Caja B3.
- Asturias, E. (1941). Libro de castigos. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Benalcázar, J. (s a). Fundamentos jurídicos de la disciplina militar. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3005/3.pdf>
- Barrios-Peña, R. (1941). Exploración y patrulla para infantería. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Callejas, F. (1938). Libro de castigos. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Constitución Política de la República de Guatemala (2013). Guatemala: Gaceta y Jurisprudencia, Instituto de Justicia Constitucional.
- Chajón-Flores, A. (2012). Por los senderos de la Nueva Guatemala de la Asunción. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Escobar, A. (1885). Exámenes. Guatemala: Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Estrada, E. (1891). Exámenes 1891-1895. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.

- Fajardo-Maldonado, S. (2017). La emergencia de la pedagogía militar en Colombia a mediados del siglo XX: apuntes para su comprensión. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/prasa/v8n17/2216-0159-prasa-8-17-00049.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo veintiuno editores.
- González, M. (2004). Militarización de los centros de enseñanza. Recuperado de <http://www.albedrio.org/hm/articulos/m/mag-002.htm>
- González-Orellana, C. (1997). Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- González-Reiche, L. (2016). La educación durante la dictadura de Jorge Ubico. Recuperado de: <https://guatemalasecular.org/blogs/2016/02/12/la-educacion-durante-la-dictadura-de-jorge-ubico/>
- Grieb, K. (1994). El gobierno de Jorge Ubico. *Historia General de Guatemala*. Tomo V. Guatemala: Asociación de Amigos del País.
- Junta Magna. (1932). Orientación política, estatutos, juramento y decálogo del Partido Liberal Progresista. Guatemala: Tipografía El Liberal Progresista.
- La fuente (1976). Enciclopedia abreviada Sopena. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, S. A.
- La Marca, A. (2007). Educación personalizada y formación de carácter. Estudios sobre Educación, 13, pp. 113-131. Recuperado de: <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/24312>
- León, A. (2012). Los fines de la educación. Orbis, Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 8, núm. 23, pp. 4-50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf>
- Márquez-Guanipa, J., Díaz-Nava, J. y Cazzato-Dávila, S. (2007). La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas. Universidad de Zulia, Universidad Católica Cecilio Acosta. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118447007.pdf>
- Mauri-Medrano, M., Disciplinar el cuerpo para militarizar a la juventud. Las actividad deportiva del Frente de Juventudes en el franquismo (1940-1960). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/305919984_Disciplinar_el_cuerpo_para_militarizar_a_la_juventud_La_actividad_deportiva_del_Frente_de_Juventudes_en_el_franquismo_1940-1960
- Mérida, M. (1941). Libro de oro del Instituto Nacional Central para Varones, sin clasificar.
- Meyer, R. (1942). Libro de castigos. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Tesorero. (1932). Nómina de sueldos. Guatemala: Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Redactor. *Apreciaciones sobre el Instituto Nacional Central para Varones*, Nuestro Diario, 7 de julio de 1931, p. 2.

- Redactor. *El Instituto Nacional Central para Varones*, Diario de Centro América, 12 de agosto de 1932, p. 1-2.
- Redactor. *Están por finalizar trabajos de reparación del Instituto Nacional Central para Varones*, Diario de Centro América, 21 de septiembre de 1977, p. 11.
- Rendon, C. (1994) El Gobierno de Manuel Estrada Cabrera. *Historia General de Guatemala*. Tomo V. Guatemala: Asociación de Amigos del País.
- Salazar, J. (1874). Instituto Nacional para Varones. Guatemala: Archivo General de Centro América, Signatura: B80.6, Legajo 1087, Expediente: 23717.
- Secretario. (1905). Correspondencia del director. Guatemala: Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Secretario. (1932). Nombramiento de profesores. Guatemala: Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Secretario. (1938). Orden en que irán los establecimientos que tomarán parte en el desfile del 19 de noviembre de 1938. Guatemala: Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.
- Valdés, P. (1937). Libro de castigos. Archivo Histórico del Instituto Nacional Central, sin clasificar.